

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2014  
PARA EL PERÍODO 2014-2019  
N° 04 - 2014**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, siendo el 04 de diciembre del año dos mil catorce, a las 11h11, previa lectura de la convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor Alcalde Prof. Kléver Ron, con la asistencia de las señoras Concejales y señores Concejales: Arq. Gonzalo Baquero, Ab. Norma Rodríguez; Ing. Mario Andrade Hidalgo, Lic. Hugo Alvarado, Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño, Lic. Germania Tapuy, Sr. Wilson Fiallos. Actúa como Secretario General del Concejo el Abogado Alan Lovato Hidalgo. Asisten además los señores Directores (as) Dr. Fabián Silva, Soc. Fernando Herrera, Ing. Kelly Muñoz.

POR SECRETARÍA se da a conocer el,

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento del informe de la Comisión de Planificación sobre la solicitud presentada por INMOBILIAR.
2. Análisis y Aprobación en primera sesión del proyecto de ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2015.

**PRIMERO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR  
INMOBILIAR.**

EL SEÑOR VICEALCALDE GONZALO BAQUERO explica que se ha enviado a Procuraduría Síndica, Avalúos y Catastros y Gestión de Territorio se les entregue el sustento técnico y legal acerca de la donación para el área de estas 22 unidades de gobierno. Previos a los informes se ha elaborado las sugerencias para adjudicar en donación a esta entidad del estado. Así mismo que la Procuraduría Síndica que previo el trámite de escrituración, realice los trámites administrativos necesarios para la donación del inmueble. Con los informes de Avalúos y Catastros y Ordenamiento Territorial y Planeamiento, sugerimos que se debe prolongar la calle Juan Montalvo. Dentro de la subdivisión entre el parque y el nuevo edificio municipal no se contemplaba esta prolongación. Necesitamos en nuestra planificación urbana el descongestionar del centro hacia el sector Norte, es una arteria principal que se debe considerar en este proyecto.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que el informe es contundente, claro y el ánimo es de viabilizar el desarrollo institucional del Gobierno que tiene previsto la construcción de esta plataforma Gubernamental y fundamentalmente estamos apuntando a generar trabajo, mano de obra y convertirle a este sector en un polo de desarrollo. Moción se considere el informe de la Comisión para su aprobación.

EL SEÑOR CONCEJAL HUGO ALVARADO expresa que los espacios que se les está entregando no sean abandonados por mucho tiempo y que se entregue el proyecto a la ciudad que van a ser beneficiados y que no se abandone para que la ciudad no se vea afectada.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE señala que habrá personas que digan que esta bien y otras que digan que de pronto esta mal y que esta obra como nos indicó el compañero Fernando Herrera incluye una concha acústica, un cine. Sería beneficioso para nuestra ciudad la reubicación del Ministerio de Obras Públicas y también la posibilidad de que la Universidad pase a ser parte de nuestra Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON FIALLOS expresa que las 22 instituciones públicas son en beneficio de la ciudad para que los ciudadanos no vayan de un edificio a otro se beneficia el pueblo. Siempre estaré pendiente y estaré buscando la accesibilidad a estos edificios sean para todos.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES manifiesta que no se está cumpliendo con los procedimientos y que apenas hoy ha recibido la convocatoria y la ordenanza estipula 48 horas para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias. El ex aeropuerto es un espacio importante para la ciudad y la ciudadanía cree que es un espacio para la recreación donde se pueda acudir en medio de un ambiente sano y acogedor. No hay en el informe de la Comisión para que el gobierno entregue ese espacio del Ministerio de Obras Públicas y la ex ESPEA. Es hora que el Tena tenga una plataforma gubernamental donde los ciudadanos tengan facilidades para poder tramitar, pero el objetivo de esta administración era conservar los espacios y las áreas verdes. El edificio indica que le hubiese gustado que sea en otro lugar y aprueba con la observación de que se hagan los respectivos trámites para que la EX ESPEA y el MOP pase a ser patrimonio del cantón.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expresa que siempre se habla de patrimonio cultural y ha manifestado que es con el sacrificio de nuestros ancestros es lo que se tiene. En el informe no está que el gobierno entregue ese espacio del Ministerio de Obras Públicas y la ex ESPEA y debería constar en el informe. Casi el 70 o el 80 por ciento somos kichwas hablantes y se hace difícil hacer diferentes gestiones y con estas recomendaciones aprueba la propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE expone que los informes que presentan las comisiones son sujetos de análisis y debate antes del tratamiento de concejo y aquí es donde se pulen, si hay algo que agregar o retirar se lo hace dentro de la resolución definitiva.

LA SEÑORA CONCEJALA NORMA RODRÍGUEZ señala que es el ánimo de apoyar las propuestas de los compañeros para que se concentre varias instituciones ahí va ser muy beneficioso para el cantón y la provincia de Napo. Estamos aquí para sacar las mejores soluciones a través del diálogo y con el ánimo del desarrollo de nuestro cantón apruebo la petición.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que día martes en sesión de concejo había anticipado esta sesión extraordinaria, entiendo que no se les pudo entregar por la comisión que tuvieron de salir a Cruz Chicta. De todas formas el señor secretario me participó que se les había entregado al correo electrónico. Para ellos se les pedirá oportunamente se revise la ordenanza que regula las sesiones de concejo por que no se puede estar preso a que regularmente sean los martes debería implementarse que se puede convocar a sesión un día que no sea martes.

El concejo por unanimidad y,

### **CONSIDERANDO**

**Que, el Concejo en Pleno, según Resolución de Concejo Municipal No. 129, del 18 de noviembre de 2014, resuelve remitir a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, el oficio Nro. INMOBILIAR-DGSGI-2014-053-0, suscrito por el doctor Kléver Arturo Mejía Granizo, Director General del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, quien solicita la donación del predio con clave catastral No. 15015001030532 de 19.553,57 m<sup>2</sup>, ubicado entre las avenidas Jumandy y Muyuna, para la implantación de 22 entidades públicas que operan en la provincia de Napo, para su revisión, seguimiento correspondiente y previo a su tratamiento y análisis, se emita un informe a la cámara edilicia.**

**Que, el 03 de noviembre de 2014, mediante memorando 478-UTAC, el señor Kennedy Otero, Coordinador de la Unidad de Avalúos y Catastros, en respuesta al oficio 304 SC-CPPP-GADMT, ha emitido la información catastral y linderos del inmueble, según consta en el detalle, con un área total de terreno de 19.422,11m<sup>2</sup>, cuyo avalúo es de USD 1.296.401.69.**

**Que, el 02 de diciembre de 2014, mediante Oficio No. 092 DGT, suscrito por el arquitecto Carlos García, Director de Gestión de Territorio, en la parte pertinente señala: "...Se haga contar en el convenio de donación del predio para el Proyecto de Plataforma Zonal – Centro de Atención Ciudadana de Tena, la planificación de la proyección de la calle Juan Montalvo hacia las Palmas, como una vía de integración y como descongestionamiento vehicular en el sector".**

**Que, el literal n) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial,**

**Autonomía y Descentralización prevé entre las atribuciones del alcalde o alcaldesa la de: “Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia”.**

**Que, el artículo 436, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los Integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público”.**

**Que, el artículo 460 ibídem, en la parte pertinente manifiesta “Forma de los contratos” (Reformado por el Art. 37 de la Ley s/n, R.O. 166-S, 21-I-2014).- Todo contrato que tenga por objeto la venta, donación, permuta, comodato, hipoteca o arrendamiento de bienes raíces de los gobiernos autónomos descentralizados se realizará a través de escritura pública; y, los de venta, trueque o prenda de bienes muebles, podrán hacerse por contrato privado al igual que las prórrogas de los plazos en los arrendamientos. Respecto de los contratos de prenda, se cumplirán las exigencias de la Ley de la materia.**

**Que, el Reglamento de Bienes del Sector Público en el artículo 57 señala que: “Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y, en este evento, existirá transferencia de dominio que se sujetará a las normas especiales de la donación”.**

**Que, el artículo 1419 del Código Civil señala que: “La donación a plazo o bajo condición no sufrirá efecto alguno, si no constare por escritura privada o pública en la que se**

expresen la condición o plazo, y serán necesarias en ellas la escritura pública y la insinuación e inscripción en los mismos términos que para que las donaciones de presente”. Por lo expuesto cabe establecer en la Escritura Pública la cláusula resolutoria determinando las condiciones para la donación,

Que, el artículo 34, literal a) Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios, Contratos e Instrumentos que Comprometan el Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Tena, del 30 de abril del 2014, faculta las donaciones a favor de Entidades Públicas.

Que, es criterio de la Dirección de Procuraduría Síndica, según señala en la parte pertinente del Informe Jurídico No. 128-DPS-GADMT-2014, del 03 de diciembre de 2014, “De la normativa legal antes invocada, se desprende que es procedente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, efectúe la donación del predio solicitado por el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, para que construya la Plataforma Zonal del Tena”.

**RESUELVE:**

1. Autorizar al señor Alcalde adjudicar en donación a favor de la Dirección General del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, para la implantación de 22 entidades públicas que operan en la provincia de Napo, el mismo que se encuentra singularizado con los siguientes linderos: Norte: Calle Manuela Cañizares, en 206.01 metros; Sur: Avenida Muyuna, en 249.12 metros; Este: Av. Jumandy, en 107,49 metros; Oeste: Con el área asignada para el Parque Lineal, en 82,16 metros; con un Área total del terreno en 19.422,11 m<sup>2</sup>; cuyo avalúo es de USD 1.296.401.69 (un millón doscientos noventa y seis mil cuatrocientos uno con sesenta y nueve dólares)
2. Encargar a la Dirección de Procuraduría Síndica que previo el trámite de escrituración, realice los trámites administrativos necesarios para la donación del inmueble.
3. Dentro de la Planificación Urbana y la red vial de la ciudad de Tena, se debe mantener la prolongación de la calle Juan Montalvo hacia la calle Las Palmas con todas sus características técnicas, de acuerdo al informe técnico presentado por la Dirección de Gestión de Territorio.

**Se declara la presente Resolución con carácter de urgente.**

**SEGUNDO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA SESIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

6

EL SEÑOR VICEALCALDE expone que el presupuesto a todos se les ha socializado y a los presidentes de las Juntas Parroquiales también.

POR SECRETARÍA se da lectura a la comunicación s/n de fecha 01 de diciembre del 2014, suscrita por los señores Presidentes de los GADs parroquiales, en el que indican haber resuelto no aceptar la distribución de los recursos planteados desde la Municipalidad y solicitar el incremento de un millón setecientos noventa y nueve mil seiscientos veinte y seis dólares.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que se les hizo conocer a los presidentes de los GADS parroquiales como se venía dando la distribución a las parroquias y en el 2012, 2013 y 2014 se mantiene un mismo rubro. El 2015 no ha cambiado y seguimos con el mismo techo presupuestario y se debía mantener la misma línea. Sin embargo por generosos y consecuentes se consideró un incremento del 21%, y la generosidad y voluntad no está tomada de buen criterio.

LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA ING. KELLY MUÑOZ explica el presupuesto participativo se había mantenido en las parroquias 2012, 2013 y 2014. La asignación para el 2015 es el 21% superior al asignado en el 2014 considerando esta contribución adicional que se está dando el presupuesto sería de USD \$ 2.245.000 un presupuesto para las 7 parroquias sería de \$ 314.000 usd. Con información del Consejo Provincial las parroquias tienen un presupuesto de usd \$ 5.600.000; considerando que el GAD provincial tienen 19 parroquias aproximadamente les da una asignación de usd \$ 294.000 que estaría conjugando con lo que se les está entregando a las parroquias. Revisando la asignación que el Gobierno Central les dio a las parroquias se les asigna usd \$ 1.500.000 a las parroquias de Tena. Dadas las asignaciones tanto del Gobierno Central, Consejo Provincial y Concejo Municipal, tiene capacidad para ejecutar proyectos. En todos los requerimientos de las parroquias se incluye las canchas cubiertas y nuestro presupuesto se ha basado de acuerdo a la población que las parroquias tienen. Consideramos que el presupuesto asignado a las parroquias está acorde a las necesidades y capacidad porque las necesidades son muchas y los recursos escasos. Entonces no se tendría la capacidad de subir un millón setecientos mil como las parroquias están requiriendo y no se puede financiar porque no se presentan proyectos concretos ya que no dicen para lo necesitan y financieramente no nos da para más.

EL SEÑOR ALCALDE señala que el artículo 8 del Código Orgánico de Finanzas Públicas dispone que cada nivel de Gobierno, definirá los procedimientos para la

formulación de presupuestos participativos de conformidad con la Ley en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Además señala que están siendo muy consecuentes con el interés que tienen los GDAS parroquiales. Propone se envíe una comunicación a los GADS indicando que la operación de las plantas de tratamiento de agua en cada GAD parroquial se incluirá dentro de los costos de la Municipalidad. Nosotros estamos dándoles soporte para eso sistemas en cada parroquias puedan funcionar adecuadamente. Nuestro presupuesto participativo va mas allá de los aportes del Gobierno Nacional y Provincial y eso en la realidad con números podemos demostrar.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE expresa que se les esta dando más de lo que el gobierno central les da y sería bueno darle una explicación detallada para que tengan conocimiento. Sobre el tema del agua en Chonta Punta se nos informó que el contratista no termina el proyecto y aparentemente no quiere terminar.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES expresa que se debe tener bien en claro el trabajo para el 2015 y quienes son concejales urbanos saben el problema del agua el solucionar el problema según el Ing. Rivadeneyra sería cambiar todo el sistema de conducción del agua. Pero si, de alguna manera disminuir esos cortes que se han dado en estos quince días por mas de seis, por ciertas rupturas de las tuberías y que se debería apoyar con recursos para lo que es el agua. El tema vialidad hay que mejorar para el próximo año y tener en claro cuál es nuestra línea y nuestro accionar para el 2015. Se han presentado los barrios con varias necesidades pero donde esta el tema de la priorización y la priorización no lo pueden hacer los funcionarios de los Municipios sino los propios barrios deben decir señor Alcalde señores del concejo Municipal lo principal es arreglar en el tema del agua en base a un ordenamiento territorial que tenemos en el cantón. En el tema de las parroquias no hubo socialización y tiempo para que puedan presentar sus proyectos y ha faltado profundizar el tema de la socialización con un presupuesto participativo tal cual manda la Ley.

EL SEÑOR ALCALDE señala que en el primer debate se tiene que dejar planteadas las observaciones y para segundo debate y tratamiento definitivo se pondrá en consideración del concejo para la aprobación definitiva. Con las juntas parroquiales no se debe hilar fino porque se esta aprobando por programas para se conozca y no de debe olvidar que el Alcalde en su propuesta política, presentó un plan de gobierno y es a quien van a tener que juzgarle y darle seguimiento después de un año con la evaluación de ese cumplimiento de trabajo es al que se ha presentado en el Consejo Nacional Electoral.

EL SEÑOR VICEALCALDE indica que se les ha participado la documentación a los señores concejales, lo que no se la ha entregado es toda esta biblia que es cuestión mas económica y financiera, que desde su punto de chequea los diagramas para que coincida los valores y se ha venido puliendo. Dentro las sugerencias estaba la socialización con las parroquias que ya se lo ha hecho cumpliendo con todos los requisitos previos a la aprobación en primera instancia del presupuesto. No crean que la Comisión de Presupuesto se esta guardando documentos y tapando al señor Alcalde. Por favor; Ni lo piensen. Pero si quieren revisar número por número aquí esta, no se tiene por qué guardarlo. Este modelo

de gestión tiene que ir de acuerdo al POT del Municipio. Por eso está el plan de desarrollo territorial que se lo tiene que actualizar anualmente y si se tiene que poner una obra debe haber fundamento y exigir en las parroquias que existan estudios.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY manifiesta que como concejala rural debe servir al cantón y con los Presidentes de las Juntas Parroquiales no se les ha socializado y no se la ha convocado para reunirse con la Comisión o hay papeles y no hay informe de la comisión. De acuerdo al plan de ordenamiento Territorial se debe cuadrar el presupuesto y por eso pedí que en una reunión que tengamos nos vaya explicando conjuntamente por parroquias ir analizando así como se les dijo a los presidentes de los Barrios que se les entregó las convocatorias hasta las 10 de la noche y en la explicación manifiesta que los barrios que no estén legalizados no tendrán prioridad para las obras.

EL SEÑOR VICEALCALDE solicita se de lectura a la convocatoria de la Comisión de Planificación

POR SECRETARÍA se da lectura a la convocatoria de la sesión.

EL SEÑOR VICEALCALDE señala que se les hizo conocer el folleto de parte de planificación para el análisis del presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES manifiesta que quiere saber cuáles son las observaciones de las comisiones y si se ha modificado algo del presupuesto y el informe de la comisión no lo tiene.

EL SEÑOR ALCALDE indica que el informe de la comisión es la que se ha presentado aquí en el concejo y es la que hoy se va aprobar en primera; y, cualquier otro reparo que se pueda hacer al informe definitivo, lo puedan hacer el próximo martes cuando se tenga la sesión ordinaria.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE hace conocer que el día de ayer los señores concejales estuvieron fuera de la ciudad y que todos tienen el informe.

EL SEÑOR VICEALCALDE expone que en la reunión mantenida se puso las observaciones y una de ellas es que en la primera reforma del presupuesto del año 2015 se considere un rubro para la construcción de la cancha de césped sintético en el barrio Vista Hermosa. Así mismo la construcción de infraestructura básica en la comunidad de Shandia Vía Talag por realizarse la escuela del milenio. La sugerencia de que para la ejecución de varias obras deberá considerar la suscripción de convenios con el GAD provincial de Napo y de instituciones afines mediante la transferencia de competencias. Esas son las sugerencias que he manifestado en nuestro informe.

LA SEÑORA CONCEJALA NORMA RODRÍGUEZ señala que fue quien sugirió que se socialice el presupuesto con los GADS parroquiales y se los realizó en el parque amazónico la Isla el día lunes. Su preocupación es que se tiene pendiente sin haber acordado con ellos y no haber llegado a ninguna solución.

EL SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL FERNANDO HERRERA explica que han sido respetuosos en los pasos y lineamientos de las diferentes normas para el diseño y aprobación del presupuesto. Se ha convocado al Consejo Cantonal de Planificación que es parte de la sociedad civil y el representante delegado de los GADS parroquiales no asistió a la reunión preparatoria de presupuesto y después pidió la información de lo que se había tratado. Oportunamente se le envió el acta completa de la sesión en la que se establecía algunas inquietudes. Con respecto a los presupuestos participativos de los GADS parroquiales, en ninguna ley, Constitución o norma establece el porcentaje de asignación. Más bien la ley dice que los GADS de acuerdo a su órgano de gobierno definirá los procedimientos para asignación de recursos. El modelo de gestión es el que se integra con la participación ciudadana; las 26 jornadas que se ha tenido los días lunes con aproximadamente 2.300 personas que han participado es un termómetro para nosotros y esta sistematizado todo lo que se ha venido entregando. El plan de ordenamiento territorial lo estamos actualizando de acuerdo a las líneas del SEMPLADES. A la convocatoria se les invito indicando que deben venir con algunas obras o proyectos que tengan que ver con sus necesidades parroquiales y ninguno de los GADS presentó ese día.

EL SEÑOR ALCALDE explica a los señores Presidentes de los GADS parroquiales que están en la revisión del presupuesto del año 2015 en base al informe que ha presentado la Comisión de Planificación y se ha dado lectura a la comunicación enviada por los señores Presidentes. La señora Directora Financiera ha dado un detalle un resumen de cómo está distribuido el presupuesto en lo que corresponde a nivel cantonal, provincial y de gobierno. Lo que ustedes deben saber que al GAD Municipal de Tena, el Gobierno Nacional no le ha incrementado un solo centavo más de lo que ha recibido normalmente en los años anteriores. Sin embargo de nuestra parte como Concejo se ha considerado un incremento para alternativas de trabajo de lo que ustedes tengan proyectado como GADS parroquiales.

LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA ING. KELLY MUÑOZ explica que la reunión mantenida con ustedes habíamos visto que el presupuesto del año 2012 al 2014 se han mantenido los mismos valores, revisando también los valores que se les designaba en los Presupuestos Participativos, se observa que en los años anteriores por lo que tiene que ver con el mantenimiento de redes de agua potable y de infraestructura que se les venía cargando a los presupuestos participativos. Para el presupuesto del año 2015 no se le consideró en el presupuesto participativo, entonces estaríamos asignando a cada parroquia \$50,000 que corresponde al mantenimiento de la infraestructura y el sistema de agua potable. Punto el presupuesto que se está incluyendo para el año 2015 es superior al requerimiento que nosotros hemos presentado con proyectos específicos. Adicional el Gobierno Central las transferencias que les ha hecho a ustedes como datos parroquiales y considerando que a nosotros no nos han aumentado los ingresos, nosotros hemos puesto el 44% adicional a lo que viene aumentar. El gobierno Provincial para el año 2015 ha destinado aproximadamente \$300,000 para los GADS parroquiales. Entonces todos estos presupuestos guardan concordancia y estamos siendo condescendientes con las necesidades que ustedes tienen y se ha incrementado en un 21% de nuestra capacidad financiera máxima que tiene para asignar recursos. Ustedes están haciendo una comparación con la ley cero 10 y la ley cero 15, nosotros recibimos 15 millones de dólares de los cuales 3 millones de

dólares tiene que ser para gastos corrientes y la diferencia nos queda para obras. Ese valor lo tenemos que distribuir entre el entre el cantón y las parroquias, no es que nosotros podemos asignar el 50% porque nosotros también tenemos gastos corrientes para el funcionamiento del agua potable redes y alcantarillas. Entonces no podemos decir que se destina 50% porque nuestra capacidad financiera no es factible como se les expuso anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE AHUANO CÉSAR PUMA expresa que no se quiere que se mal interprete que quieren injerencia en las decisiones de Consejo. Más bien vamos ser observadores del procedimiento participativo que nos faculta la ley y estamos aquí por una inquietud puntual, porque no se nos dio una información clara respecto a los ingresos. Se habla de un proceso Distributivo en relación a la población de necesidades básicas insatisfechas y mediante ese compromiso y determinación los compañeros presidentes hemos preguntado el ingreso real de fondos de inversión para el año 2015 aparte del gasto corriente. Nuestra preocupación es porque el 60% se lo encuentra de la población en la cantonal y el 40% en el área rural. Si hablamos de necesidades básicas insatisfechas estamos dando respuesta a que el sector rural existe más necesidades básicas insatisfechas. Entendemos la necesidad de cada uno de los sectores aspiramos a llegar a un rubro que se acople a nuestra realidad a nuestras necesidades nuestra aspiración es que en este debate se aspire un poco más a las parroquias. Nosotros somos los que padecemos las mayores necesidades, el cantón la ciudad Tena necesita pero nosotros también necesitamos pero que se distribuya a nuestra necesidad y a los índices que ustedes mismo han mencionado. Ese es nuestro pedido estamos las haciendo presencia aquí en la sesión de Consejo.

EL SEÑOR ALCALDE expone están conscientes todos y tienen el mismo afán de contribuir con las parroquias definitivamente sabemos que administrar las plantas de tratamiento de agua, es duro; pero hasta cuando esté regentada por la municipalidad tienen que seguir dándoles el soporte económico y técnico. Habrá en otras ocasiones mediante convenios o contraparte que se pueda ir puntualizando obras que ustedes lo requieran como prioritarias. Vamos a seguir con esta relación respetuosa de trabajo y coordinación. De pronto sin el conocimiento de ustedes muchas comunidades han venido a plantear acá obras que cubrirán mucho más allá de lo que tenemos programado y lo que queremos que ustedes entiendan es que ese monto debe ser identificado por las obras que ustedes lo consideran, si el Concejo dentro el presupuesto toma en cuenta otras obras que estén apuntadas en la parroquia igualmente servirá como soporte para el bienestar de cada uno de los sectores y en esta circunstancia nos encontramos señores presidentes.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES manifiesta que se considere y se tome en cuenta las observaciones que ha realizado en el sentido de que se debe dar una respuesta a la ciudadanía tanto del sector urbano como del rural, de cuál es la nueva visión que tiene esta administración para el 2015 y que quede claro, que es lo que vamos hacer por la ciudad y que es lo que vamos hacer por las parroquias rurales.

EL SEÑOR VICEALCALDE señala que previo a cualquier obra se debe tener los estudios correspondientes y siempre les estoy invitando para que coordine con la

unidad de ordenamiento territorial y gestión de territorio y con todos los departamentos del municipio, para que no vuelva a suceder lo que ha pasado.

EL SEÑOR CONCEJAL HUGO ALVARADO manifiesta que el compromiso del GAD municipal es seguir trabajando y colaborando en obras directas que se los puede realizar en beneficio de las parroquias. Aprueba el proyecto.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE expresa que todos los concejales urbanos y rurales están buscando el mecanismo para de alguna manera aportarles lo que más se pueda de parte del Gobierno Municipal de Tena en el presupuesto participativo que corresponde a ustedes. En lo que tiene que ver con la obra directa la municipalidad deberá seguir colaborando con las diferentes parroquias. Aprobado.

EL SEÑOR VICEALCALDE por lo anteriormente expuesto a favor de la aprobación.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON FIALLOS a favor de la aprobación.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES expresa que es importante hacer trabajos en las parroquias por ejemplo en Misahuallí, el recibir a los turistas en el feriado de carnaval porque el Puerto Misahuallí es el primer puerto turístico. De igual manera el carnaval es el mejor de todo el país y necesita estar bien presentado y que a través de los técnicos de la municipalidad se de atención al tema de la vialidad y reiterar que desde el inicio de la administración han estado pendiente de las parroquias y de los contratistas que no han dado solución para que cumplan con todo lo que está planteado al momento de la contratación y que por la parte legal se les puede exigir el cumplimiento a los señores contratistas. A favor de la Aprobación.

LA SEÑORA CONCEJALA NORMA RODRÍGUEZ manifiesta que ha hecho observaciones a favor de los Gobiernos Parroquiales, se suma al pedido del compañero Hugo Alvarado de trabajar de forma directa con las parroquias priorizando las obras del agua. A favor de la Aprobación.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANÍA TAPUY manifiesta que ya había mencionado que no se ha dado el trato justo a las juntas parroquiales y que se debía haber hecho la socialización como es debido. Su voto es en contra.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que el empeño no es confortar con los GADS parroquiales, y que se ha hecho un esfuerzo y en el camino se seguirá apuntando algunas obras que dentro de nuestro propio presupuesto consideren urgente que se pueda atender y que lo vamos hacer independientemente de la asignación que estamos considerando; lleven siempre la predisposición que hay de parte del Concejo, de darles el soporte estimados compañeros.

El concejo por la moción del presupuesto para el año 2015 aprueba en primera instancia, con siete votos a favor y uno en contra y,

## **CONSIDERANDO**

**Que, mediante Informe Financiero No. 02-DF GAD MT-2014, del 30 de octubre de 2014, suscrito por la ingeniera Kelly Muñoz, Directora Financiera Municipal, adjunta el proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2015, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena;**

**Que, mediante Resolución de Concejo No. 121, de la Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2014, se remite a la Comisión de Planificación y Presupuesto el antes referido proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2015, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena;**

**Que, el 06 de noviembre de 2014, mediante oficio 0263 SC-CPPP-GADMT, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, solicita al sociólogo Fernando Herrera Vallejo, Secretario Técnico de Planificación Cantonal; ingeniera Kelly Muñoz, Directora Financiera; ingeniero Carlos Ruíz, Coordinador de la Unidad de Planeamiento Físico y Ordenamiento Territorial, se presente el desglose de cada gasto corriente, de inversión y de capital, del presupuesto correspondiente al año 2015; y los justificativos sobre los procesos realizados de conformidad a lo que señalan los artículos del COOTAD, números 57, literal g), Art. 241, 242, 245 entre otros;**

**Que, la Dirección Financiera en atención al oficio antes mencionado, según oficio 059 DF-GAD/MT, del 11 de noviembre de 2014, presenta el desglose de cada gasto corriente, de inversión y de capital, del presupuesto correspondiente al año 2015;**

**Que, el sociólogo Fernando Herrera Vallejo, Secretario Técnico de Planificación Cantonal, mediante oficio 086 STPC, con fecha de recibido del 10 de noviembre de 2014, dirigido a la Dirección de Secretaría General y con copia a esta Comisión, entrega el Acta de la Sesión No. 002-CCP-2014, del Consejo de Planificación Participativa del Cantón Tena, en la que se resuelve que el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, es conocido y aprobado por los miembros del**

**Consejo de Planificación Cantonal quienes dan su conformidad de acuerdo al Art. 241 del COOTAD;**

**Que, del 19 de noviembre de 2014, según oficio 093 STPC, el sociólogo Fernando Herrera Vallejo, Secretario Técnico de Planificación Cantonal, informa que el proyecto de presupuesto fiscal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, cuenta con el respaldo de una planificación operativa en el que se describe los distintos proyectos con sus actividades e indicadores de medición los mismos que están en correspondencia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena;**

**Que, acorde a lo determinado en los artículos 244 y siguientes del COOTAD, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe sobre el Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2015;**

**Que, el proyecto del presupuesto institucional presentado por el ejecutivo para el año fiscal 2015, guarda coherencia y correspondencia entre los ingresos y gastos proyectados, es decir el presupuesto está absolutamente financiado;**

**Que, el proyecto de presupuesto para el año 2015, está compuesto como lo determina la ley, en programas, subprogramas y proyectos y se ha privilegiado el gasto de inversión sobre el corriente, con una proporcionalidad del 85%, sobre el 15% del gasto de operación o corriente;**

**Que, el presupuesto institucional, cuenta con un soporte técnico que es el Plan Operativo Anual, que deberá ser la base de la ejecución de los proyectos, obras y actividades en las unidades operativas institucionales;**

**Que, la comisión de Planificación y Presupuesto, analizó el endeudamiento que propone el ejecutivo para el próximo año, y**

considera que está dentro de los límites y rangos que estipula el Art. 125 del código Orgánico de Finanzas Públicas, se estima un crédito para financiar inversión pública por el valor de USD. 11'000.000;

Que, la inversión pública está dirigida para obras de mejoramiento de la infraestructura de agua potable, saneamiento y plan vial, como ejes centrales de la planificación institucional;

Que, De acuerdo con lo establecido en el COOTAD en el Art. 249, presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria. En este sentido se hace notar que los ingresos no tributarios asciende a la cantidad de USD 4.044.556, por lo tanto debería invertirse al menos USD.405.000, del informe presentado por el ejecutivo desprendemos que la inversión a través de las Direcciones de Desarrollo Social y Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Biodiversidad, asciende a USD 1.800.000, aproximadamente, además se evidencia que las inversiones en obra pública cubre necesaria y prioritariamente a la población más pobre de nuestro Cantón;

Que, es importante indicar que el GAD Municipal de Tena, está asumiendo competencias establecidas en la Ley, una de ellas en el control de tránsito, transporte educación vial y regulación del tránsito. En este sentido, se ha previsto la operatividad de esta competencia dentro de la estructura técnica y presupuestaria de la institución, para lo cual se el GAD Municipal de Tena ya cuenta con la Ordenanza correspondiente para el efecto;

Que, el presupuesto participativo para el año 2015, destinado a la ejecución de obras e inversiones en las parroquias rurales del Cantón Tena, ha sido incrementado en un 21%,

promedio, en función a la necesidad real de las comunidades, para lo cual se cuenta con USD\$ 2.199.626,;

Que, las Direcciones de Obras Públicas y la de Servicios Básicos, con los programas y proyectos, son en las cuales se concentra el mayor grado de participación presupuestaria con el 65%, esto ratifica la decisión de la máxima autoridad de invertir en obra pública como eje prioritario para el año 2015;

Que, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en la Sesión Ordinaria del 11 de noviembre del 2014, ha procedido a estudiar y a analizar el presente Proyecto de Ordenanza Presupuestaria, y en atención a las recomendaciones, criterios y con el fin de conseguir los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, se han realizado ajustes a la presentación realizada por la Dirección Financiera, del proyecto de presupuesto para el año fiscal 2015, que han sido considerados ya en el presente informe, esto se evidencia en las diferencias que existen en los diferentes componentes de ingresos y gastos sin afectar el presupuesto global presentado por el ejecutivo,

**RESUELVE:**

**Aprobar en primera sesión el proyecto de ordenanza Presupuestaria para el ejercicio económico del año 2015 con las siguientes recomendaciones:**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

La composición de los ingresos institucionales, presentados en el proyecto de presupuesto se realizó sobre la base de proyecciones del promedio de incrementos de las recaudaciones de los últimos tres ejercicios financieros más la recaudación efectiva del año inmediato anterior; estimaciones que han sido realizadas en función a las Ordenanzas para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, patentes, activos totales, alcabalas, contribución especial de mejoras, entre otras; así como, en base a planes de mejoramiento del proceso de recuperación de cartera vencida.

De esta manera los ingresos presupuestados para el ejercicio económico del año 2.015 ascienden a USD \$ 33'441,117 distribuidos de la siguiente manera:

TIPO INGRESO	ASIGNACIÓN PROYECTO PROPUESTO	% ASIGNADO POR TIPO DE INGRESO
--------------	-------------------------------	--------------------------------

Ingresos Corrientes	<b>5.896.556</b>	<b>18%</b>
Ingresos de Capital	<b>15.144.561</b>	<b>45%</b>
Ingresos de financiamiento	<b>12.400.000</b>	<b>37%</b>
<b>TOTAL INGRESOS AÑO 2015</b>	<b>33.441.117</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Financiera  
Elaboración: Comisión de Planificación y Presupuesto



Fuente: Dirección Financiera  
Elaboración: Comisión de Planificación y Presupuesto

<b>INGRESOS</b>		
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>5.896.556</b>	<b>17,6%</b>
Impuestos	1.320.000	3,9%
Tasas y Contribuciones	532.000	1,6%
Venta de bienes y servicios	705.000	2,1%
Renta de inversiones y multas	196.000	0,6%
Otros ingresos	15.000	0,0%
Aporte fiscal corriente	3.128.556	9,4%
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>15.144.561</b>	<b>45,3%</b>
Transferencias y Donaciones de Capital	13.503.296	40,4%
Convenios Ministerios	335.245	1,0%
Subvenciones en créditos (Bco Estado)	1.285.820	3,8%
De Capital propio	20.200	0,1%
<b>Ingresos de financiamiento</b>	<b>12.400.000</b>	<b>37,1%</b>
Prestamos Banco del Estado Y Bonos	0	0,0%
Financiamiento interno	12.400.000	37,1%
Saldo Caja Bancos	0	0,0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>33.441.117</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Financiera  
Elaboración: Comisión de Planificación y Presupuesto

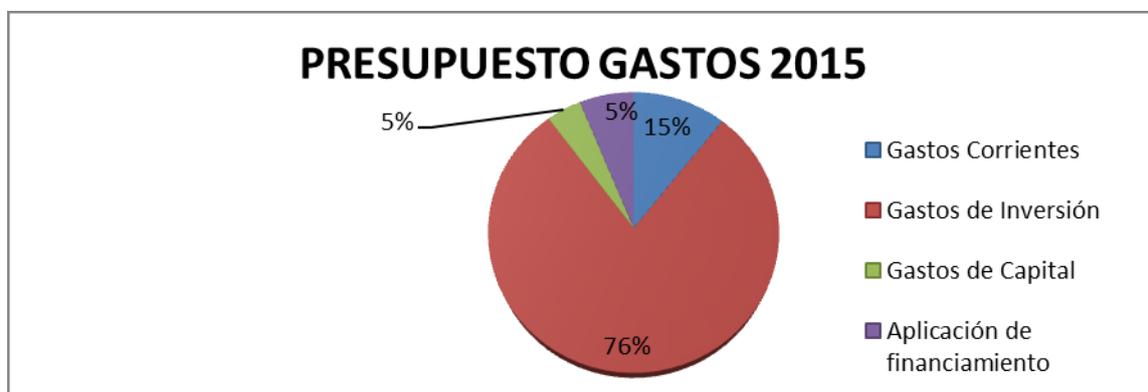
## PRESUPUESTO DE GASTOS:

En correspondencia con los ingresos y de acuerdo a lo que señala la Ley, la Comisión de Planificación y Presupuesto, verificó la coherencia entre las cifras de ingresos vs. Gastos ya que no deben existir presupuestos desfinanciados, en ese sentido se ha cumplido a cabalidad las proyecciones por parte del ejecutivo.

Los gastos totales del Presupuesto Municipal, para el ejercicio fiscal del año 2015, son de USD \$ 33'441.117, que se distribuyen de la siguiente manera:

TIPO GASTO	ASIGNACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO	% ASIGNADO POR TIPO
Gastos Corrientes	4.896.888	15%
Gastos de Inversión	25.268.109	76%
Gastos de Capital	1.594.336	5%
Aplicación de financiamiento	1.681.784	5%
	<b>33,441,117</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Financiera  
Elaboración: Comisión de Planificación y Presupuesto



Fuente: Dirección Financiera  
Elaboración: Comisión de Planificación y Presupuesto

<b>GASTOS</b>		
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>4.896.888,36</b>	<b>14,6%</b>
Personal	3.358.778,91	10,0%
Bienes y servicios de consumo	833.045,44	2,5%
Gastos financieros	351.064,01	1,0%
Transferencias Corrientes	354.000,00	1,1%
<b>Gastos de Inversión</b>	<b>25.268.109,44</b>	<b>75,6%</b>

Personal	5.081.973,54	15,2%
Bienes y servicios de consumo	6.809.138,44	20,4%
Transferencias de Inversión	1.679.231,00	5,0%
Obras públicas	11.697.766,46	35,0%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.594.335,49</b>	<b>4,8%</b>
Activos de larga duración	1.594.335,49	4,8%
<b>Aplicación de financiamiento</b>	<b>1.681.783,81</b>	<b>5,0%</b>
Deuda Pública	1.681.783,81	5,0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>33.441.117,10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Financiera  
 Elaboración: Comisión de Planificación y Presupuesto

- El señor Alcalde dispondrá a la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal y Dirección Financiera, se socialice el presupuesto participativo a las 7 parroquias rurales del Cantón.
- Se deberá considerar como un proyecto prioritario la construcción de una obra de infraestructura básica en la comunidad de Shandia, parroquia Tálag.
- En la primera reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2015, se considere un rubro para la construcción de la cancha de césped sintético en el barrio Vista Hermosa.
- El señor Alcalde para la ejecución de varias obras deberá considerar la suscripción de convenios con el GAD Provincial de Napo e Instituciones afines mediante la transferencia de competencias.

Concluido el Orden del Día, siendo las 12h48 del jueves 04 de diciembre del 2014, EL SEÑOR ALCALDE declara clausurada la sesión extraordinaria, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General, que certifica.

Prof. Kléver Ron  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**

Ab. Alan Lovato  
**SECRETARIO GENERAL**